

ACTA N° 1340

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la / Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey y Silvano Raúl Becerra, encontrándose ausentes / en comisión de servicios los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya y / Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRIMERO: Secretaria del Superior Tribunal de Justicia Dra. Telma Carlota Bentancur, eleva fotocopias escrito presentado por el Dr. Gerardo Cacace Fretes (Nota N° 1725/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ de referencia por la cual la funcionaria que se menciona eleva escrito presentado por el Dr. Gerardo Cacace Fretes, objetando la demora en resolver por parte del / Dr. Jorge Oscar Ibáñez, entonces Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial; y considerando: que/ deviene inoficioso el tratamiento del mencionado escrito en razón de que el nom-/ brado ha dejado de pertenecer al Poder Judicial de la Provincia (V.Acuerdo N° // 1329, punto 1°), ACORDARON: Tener presente y estar a lo expuesto precedentemente. SEGUNDO: Renovación de contrato. Visto que el 23 del corriente mes vence el con-/ trato suscripto oportunamente con el Auxiliar de Primera de este Superior Tribu-/ nal, Luis Ramón Morínigo; atento a que subsisten las razones que motivaron su in- corporación y teniendo en cuenta, además, el informe de Secretaría, ACORDARON: Re- novar el contrato del agente mencionado, hasta el 31 de diciembre del corriente / año, en las condiciones estipuladas en Acuerdo N° 1327, punto 3°. El nombrado con- tinuará prestando servicios en las Secretarías Administrativa y de Superintenden- cia del Superior Tribunal de Justicia. Autorizar a la Presidencia a suscribir el/ instrumento respectivo. TERCERO: Tribunal Examinador de aspirantes a los cargos / de Jueces de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas y Villa General Guemes, eleva / resultado de exámenes (Nota N° 1816/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto las Actas labradas/ por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes a los aspirantes a cubrir los cargos de Jueces de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas y Villa Gene- ral Guemes, ACORDARON: Disponer la exhibición del orden de mérito resultante de / la calificación elevada por el Tribunal Examinador, por el término de cinco días/ hábiles, durante el cual las pruebas y calificaciones respectivas permanecerán en la Secretaría de Superintendencia a disposición de los interesados. CUARTO: Con-/ tratación de personal. Visto lo dispuesto por Acuerdo N° 1339, punto 18° y atento/

///....

..// al informe de Secretaría del que surge que la aspirante Faustina Paredes Enciso, a quien le corresponde ingresar según el orden de mérito establecido en // Acuerdo N° 1320, punto 12°, ha cumplimentado los trámites previos a la incorporación, ACORDARON: Contratar los servicios de Faustina Paredes Enciso, argentina, / Clase 1938, D.N.I. N° 2.776.836, por el término de tres meses, quien percibirá // una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del escafón vigente, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan; / suma que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se / fijaren para el personal judicial. La nombrada se desempeñará en el Tribunal del Trabajo de esta Capital. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. QUINTO: Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Delegado de Libertad Vigilada de la Segunda Circunscripción Judicial, eleva resultado de exámenes (Nota N° 1812/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto las actas labradas por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes a los aspirantes a cubrir el cargo de / Delegado de Libertad Vigilada de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, ACORDARON: Disponer la exhibición en el transparente del orden de mérito resultante de la calificación elevada por el Tribunal Examinador, por el término de cinco días hábiles, durante el cual se reservarán las calificaciones con los exámenes en el Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de esa Circunscripción, a disposición de los interesados. Al vencimiento del plazo indicado, las pruebas escritas deberán remitirse a este Superior Tribunal a sus efectos. SEXTO: Jefe Departamento Turismo Social a/c. Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social de la Provincia, su pedido (Nota N° 1766/81-/Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota presentada por el Jefe Departamento Turismo Social a/c. Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social de la Provincia, mediante la cual solicita se instituya un trofeo para ser discernido como premio en la // Prueba Atlética Internacional "Circuito de la Avenida 25 de Mayo" (XV Edición), / que se realizará el día 9 de julio del corriente año con motivo de la fiesta de / la Independencia Nacional y atento a la importancia del evento, que congregará no sólo a atletas de nuestro medio sino también de países vecinos, resulta apropiado -como aporte de este Tribunal a dicha celebración patria- acceder a lo solicita-/do; por lo cual, ACORDARON: Instituir el trofeo "Circuito de la Avenida 25 de Mayo-XV Edición-Trofeo Superior Tribunal de Justicia-Formosa, 9 de julio de 1981", / para el atleta debutante mejor clasificado en la competencia a realizarse el día/

///.....

